

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30950 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la entidad "ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DEL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS", de una concesión de dominio público portuario en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

La entidad "Asociación de Empresarios de Transportes de Mercancías del Puerto de La Luz y de Las Palmas", ha solicitado, a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, concesión demanial para ocupar una superficie de dominio público portuario de 9.250 m² de terrenos, con instalaciones incluidas, ubicada en el Área Funcional 4A de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, con destino a «Centro logístico de transportes para los asociados de la "Asociación de Empresarios de Transportes del Puerto de la Luz y Las Palmas"». Asimismo, aporta documentación para la tramitación de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

En virtud de lo establecido en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de UN (1) MES, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por la entidad "Asociación de Empresarios de Transportes de Mercancías del Puerto de La Luz y de Las Palmas", desde el punto de vista de la actividad concesional, y que deberán versar sobre la citada superficie de 9.250 m², de terrenos con instalaciones incluidas. Asimismo, las solicitudes deberán reunir, a efectos de su validez, en dicho plazo, los requisitos previstos en el artículo 84.1 del mencionado Texto Refundido.

Dichas solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (<http://www.palmasport.es>), o, en caso de ser el interesado persona física, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, calle Tomás Quevedo Ramírez, 35008, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de agosto de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240038882-1